

SP 648

Manizales, mayo 5 de 2026

Doctora  
**LUZ ELENA CASTAÑO RENDON**  
Secretaría de Cultura  
Gobernación de Caldas  
Ciudad.

**ASUNTO: VIABILIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA**

En respuesta al correo recibido de **DIEGO MAURICIO ECHEVERRY CHICA**, profesional universitario, adscrito a la Secretaría de Cultura del Departamento de Caldas, solicitando viabilidad económica y financiera para el proceso que se adelantará por Concurso de méritos, cuyo objeto contractual es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE VITERBO, CALDAS"**. y al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, hay claridad en los criterios evaluados; por lo tanto, encontramos que se encuentra ajustado a los parámetros de tendencia que determina el análisis presupuestal, económico y de APUS.

**Por valor de: \$ 74.733.973, incluidos impuestos.**

Sugerimos, en la evaluación de las propuestas, hacerlo teniendo en cuenta los parámetros en el Título I, Capítulo II, Sección I, Subsección 3, Artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 y normas subsiguientes".

Dado lo anterior, me permito dar concepto favorable de viabilidad económica y financiera para que este proceso pueda continuar su trámite.

FECHA INGRESO PLIEGOS	FECHA CERTIFICACIÓN
05/05/2026	05/05/2026

Deseando éxitos en su gestión,

  
**RONALD FABIAN BONILLA RICARDO**  
Secretario de Planeación Departamental (E)

*Proyectó:* José Fernando González Otálvaro. Analista Financiero.  
*Revisó:* Sandra Milena Rodríguez Jaimés. Profesional Especializado  
*Revisó:* Anderson Castaño Echeverry - Abogado

